

**ECA INSTALACIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 12 de enero de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	40.568,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>40.568,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.200,00
Reservas .....	75.783,27
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 66.120,90
Pérdidas y Ganancias .....	- 29.294,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>40.568,32</b>

Madrid, a 14 de enero de 2004.—La Liquidadora Única, Concepción Marqués Echevarría.—1.257.

**ECORECICLING, S. L.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la empresa, C/ Celleters, nº 131, Polígono de Marratxi, el próximo 13 de febrero de 2.004, a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital.  
Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2002.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2004.—Los administradores, Antonio Reta Barceló y Rafael Pons Ferrer.—1.566.

**ERMITA GRANDE, S.L.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca a la Junta General, que se celebrará el próximo día 19 de febrero de 2004, a las 19,30 horas de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Mimbreras, número 6, de la localidad de La Adrada (Ávila), para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de la gestión social y cuentas anuales correspondientes al año 2003.  
Segundo.—Ampliación del capital social.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Adrada (Ávila), 10 de enero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Javier Carrasco Jiménez, D. Félix Carrasco Suárez (Scinhouse, S.L.), y D. José Gabriel Martínez (Carpintería San José de La Adrada, S.L.).—1.226.

**ETXEASA CONSTRUCCIONES  
GENERALES, S. A.***Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal, celebrada el día de hoy, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance Final a que se refiere el Artículo 274 del citado cuerpo legal, cuyo balance es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Edificios, locales comerciales .....	107.191,69
Caja y bancos .....	874.609,18
<b>Total activo .....</b>	<b>981.800,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	150.250,00
Reservas .....	781.947,48
Pérdidas y Ganancias .....	47.924,97
Fianzas .....	1.678,42
<b>Total pasivo .....</b>	<b>981.800,87</b>

Lo que se hace constar a los efectos oportunos Bilbao, 12 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, D. Luciano Varela Echevarría y D. Germán Miñaur Sagarduy.—1.614.

**FILMSTUDIO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Gran Vía de Carlos III, 84, 5.ª, de esta ciudad, el día 11 de febrero de este año, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe del Auditor, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la gestión del Administrador, correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio 2004.

Tercero.—Acordar, si procede, un reparto extraordinario de dividendos con cargo a Reserva Voluntaria de la sociedad, por un importe bruto de 100.000,00 €.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos contables que deben ser aprobados por la Junta general ordinaria y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad. Los señores accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los citados documentos.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—El Administrador, Antonio Isasi-Isasmendi.—1.593.

**GEMEINT, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 3 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la compañía y aprobó el Balance inicial y final, según el siguiente detalle:

*Balance de disolución y liquidación*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	152.179,10
Tesorería .....	33.445,04
<b>Total Activo .....</b>	<b>185.624,14</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	217.566,38
Reserva legal .....	4.942,84
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(32.169,68)
Pérdidas y Ganancias .....	(4.715,40)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>185.624,14</b>

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Fdo. Antonio Marro Castellón.—1.585.

**GEPROPLAYAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de la entidad, celebrada el día 8 de enero de 2004, ha adoptado el acuerdo de trasladar el domicilio social desde Córdoba a Elviria-Marbella (Málaga), Urbanización Golden Beach, edificio Gran Canarias, 4.

Córdoba, 8 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Valle Millán Martín.—1.592.

**HOSTELERÍA CONSTAGUSTO, S. L.****(Sociedad escindida)****RESTA HOLDINGS, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la sociedad «Hostelería Constagusto, Sociedad Limitada», en su reunión Extraordinaria y Universal celebrada el día 29 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad su escisión parcial, segregando una parte de su patrimonio, integrado por las inversiones financieras y en activos inmateriales de la sociedad, que transmitirán en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Resta Holdings, Sociedad Limitada». Dicho acuerdo fue adoptado conforme al proyecto de escisión que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid. El balance de escisión que se aprobó por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, es el cerrado en fecha 28 de noviembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad beneficiaria se considerarán como independientes a efectos contables con respecto a la sociedad escindida será la de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión. Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, en orden a que puedan ejercer el derecho de oposición que les corresponde en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Hostelería Constagusto, Sociedad Limitada, Pedro Balandin Aznar; Agustín Morcillo Bustos; Javier Moreno Herranz.—1.610.  
2.ª 22-1-2004